

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	Del Maule
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro Semicerrado Talca
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Marcelo Rojas Medina
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	14 de octubre 2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	29 de abril de 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Germán Verdugo Soto	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Claudia Pinochet Muñoz	Corporación Educativa Abate Molina	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Angélica Castillo Parra	Fundación Crate	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Claudio Rojas Jara	Universidad Católica del Maule	MUNDO ACADEMICO	Si	
Pamela Pantoja Pérez	Defensoría Regional	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Víctor Rojas Oyarce	Juzgado de Garantía de Talca	PODER JUDICIAL	Si	
Hispania Vergara General	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Si	
		MINISTERIO PUBLICO	No	
		UNICEF	No	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad total del centro es de 40 jóvenes, 36 varones y 4 damas.  
La capacidad del centro no se ha modificado por motivos de contingencia sanitaria.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se han producido ingresos por motivos de descongestión de otros centros.  
Solo se registra dos traslados por motivos de cambio de domicilio de los jóvenes.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobre población, actualmente el centro cuenta con 26 jóvenes vigentes.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Existen tres casas para la pernoctación de los jóvenes, dos casas para varones, una para Mayores de edad y una para menores. Una casa destinada a las damas, cuenta con dos Dormitorios, que permiten separar adultas de menores de edad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Debido a la contingencia sanitaria se suspende la pernoctación de los jóvenes, al día de Hoy solo asisten a un taller y una entrevista semanal. Se mantiene control diario a Través de llamados telefónicos. Se preparan para retomar la pernoctación a contar del mes de noviembre, en sistema de turnos de alrededor de 8 jóvenes diarios.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han producido traslados debido a la contingencia sanitaria.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han

tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Actualmente existe una joven embarazada, no está pernoctando en el centro, cuando se retome la pernoctación se destinará un dormitorio exclusivo para cada joven, se está trabajando el protocolo para el ingreso de los jóvenes cuando retomen la pernoctación.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Se informa que SENAME elaboró un protocolo de actuación, señalando que él o la Usuario/a debe permanecer en las dependencias acorde a su identidad de género. A la fecha no se han presentado este tipo de casos.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Todos los jóvenes ingresados al centro son inscritos en el CESFAM Julio Contardo, donde asisten según requerimiento. Actualmente no se registran jóvenes con patologías crónicas o enfermedades transmisibles.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo técnico se encuentra elaborando un protocolo con medidas sanitarias especiales para retomar la pernoctación de los jóvenes. Además están realizando sensibilización respecto a la importancia de la vacunación como una medida preventiva.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

SENAME no ha elaborado un protocolo para asegurar la pernoctación segura de los Y las jóvenes. El centro semicerrado está en proceso de elaborar un protocolo sanitario para estos fines.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Asegurar la continuidad de la oferta socio educativa a través de actividades presenciales o por vía remota, favorecer el desarrollo integral de los jóvenes según su etapa de vida, respetando las situaciones particulares de cada uno de ellos.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Durante la visita anterior se observa la necesidad de dar continuidad a la intervención socio educativa, lo que se ha subsanado a través de la ejecución de los talleres y entrevistas semanales, con un buen nivel de adherencia de los jóvenes.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

La dotación de personal del centro son 31 funcionarios. El centro cuenta con Director, Jefe Técnico, Profesional de Intervención y Responsables de Casos, Gestor de Redes, coordinadores 2, educadores de trato directo (13), Jefe Administrativo, Encargado de personal, personal de mantención, encargado de bodega, manipuladoras de alimentos, entre otros.  
La población de adolescentes vigentes son 26.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen falencias en relación a la cantidad de jóvenes y la dotación actual, ya que a la fecha no hay jóvenes pernoctando, ni con permanencia frecuente en el centro. No obstante podría considerarse, que ante la ausencia de educadora para casa femenina por alguna circunstancia fortuita, se debe solicitar el apoyo a personal femenino de otra área para atender alguna situación o procedimiento.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Durante el año 2021 han existido 3 casos confirmados de COVID-19. Durante los últimos meses no han existido casos con sospecha de covid.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Los funcionarios se encuentran en conocimiento de los Protocolos de Actuación del servicio para enfrentar la emergencia sanitaria, este se ha socializado vía zoom y a través de los correos electrónicos. Es responsabilidad de cada funcionario, cumplir con la aplicación del protocolo.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se repuso el cargo de Jefe Técnico, quien se encuentra cumpliendo funciones desde el mes de mayo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no cuenta con secretaria (o) por lo que se pretende perder un cargo de educador de trato directo, para que se disponga de ese cupo para un secretario.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda, reincorporar al personal a sus funciones presenciales, considerando el término del estado de excepción y el retorno de los adolescentes al centro.  
Gestionar reemplazo para las licencias médicas de mediano y largo plazo.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se realiza la incorporación del Jefe Técnico al Centro.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

El centro no cuenta con un lugar exclusivo sin embargo de ser necesario el entrevistado refiere que se realizaría en patios o cancha.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Existe agua y luz de manera continua y en caso de existir algún corte, el generador con que cuenta el centro mantiene una duración de dos días para todo el centro.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro es amplio especialmente casa de varones .  
El centro cuenta con nueva sala de computación el cual se encuentra en condiciones adecuadas a las necesidades de los jóvenes.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

La casa de mujeres es un lugar estrecho que no cuenta con espacio suficiente y adecuado para desarrollar rutinas, existen diferencias evidentes en cuanto a los espacios de las mujeres y de los hombres.  
Mantenimiento de ventanas de las casas, se observan empañadas.  
El centro no cuenta con un vehículo para concretar las visitas domiciliarias, debiendo disponer de largas jornadas para las visitas fuera de la comuna.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere gestionar la ampliación de casa de mujeres.  
Decorar casa de mujeres y de hombres de acuerdo los intereses de los jóvenes.  
Mantener ventanas en buen estado de limpieza.  
Destinar un lugar para atender los desajustes emocionales y conductuales que cuente con luz natural y mobiliario acorde que contribuya a superar posibles situaciones de crisis y mantenga los resguardos de la privacidad.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

El centro a la fecha aún no cuenta con un lugar exclusivo para atender los desajustes emocionales y/o conductuales  
El centro no cuenta con vehículo para la realización de visitas

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

Existe plan de emergencia el cual se encuentra actualizado, esto se realiza anualmente. En cuanto a la cadena de responsabilidad, se distribuye de la siguiente manera: 1° el director, 2° jefe técnico y 3° jefe administrativo, así como el personal de turno durante el día.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros. De acuerdo al cronograma del centro, se estipula la realización de dos simulacros al año.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del centro durante el día es el Director, en la noche el encargado es el coordinador.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Centro cuenta con certificación de bomberos de la red húmeda del mes de mayo 2021. Se instala pantalla con cámaras de seguridad del centro, en la sala de coordinadores, lo que permite el monitoreo permanente.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene la necesidad de habilitar una salida de emergencia, en el sector del área administrativa.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir con la unidad Infraestructura de la Dirección Nacional de Sename, la necesidad de contar con una salida de emergencia en el sector del área administrativa del Centro.

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin avances.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Durante el período observado se registran dos comités de disciplina, que dan cuenta de Agresión y amenazas entre jóvenes. Se reporta que no son hechos graves, no afectaron La integridad física ni psicológica.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

La medida inmediata que se adopta es el abordaje del conflicto en forma individual con Cada joven, posteriormente se adaptan acciones de mediación, no fueron hechos Graves y se refuerza el reglamento de convivencia. Se aplica anotación negativa en expediente individual.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se aplica, no hay pernoctación.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Durante el período no se ha dado lugar a la aplicación de esta ficha, por lo habitual  
Corresponde a denuncias de agresiones sufridas por los jóvenes en contexto  
Domiciliario. Se aplica en todos los casos en que se toma conocimiento.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

La circular N°6 se aplica en todos los casos en que se toma conocimiento de un hecho  
Esta naturaleza.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica al período.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.



6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica al período.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica al período.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se identifica este tipo de conflicto.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se actúa de acuerdo a normativa interna y manual de convivencia y sanciones. No hay Protocolo propuesto desde el nivel central, el propio centro ha elaborado un Procedimiento.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han implementado actividades socio educativas consistentes en un taller y una Intervención individual. Se observa un buen nivel de adherencia a las actividades, Por otra parte, se informa un alto porcentaje de jóvenes realizando actividad laboral.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con un protocolo sanitario para retomar la pernoctación de los jóvenes, Se estima retomar la pernoctación en el mes de noviembre, aunque aún no hay un Pronunciamiento de SENAME.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe elaborar un protocolo sanitario para asegurar una pernoctación segura en el Centro y se debe dar fiel cumplimiento a las medidas adoptadas.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

---

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Se dio cumplimiento a la observación del período anterior, ya que se retomó la atención presencial con los jóvenes, retomando la intervención socio educativa.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En el centro no ha habido adolescentes con COVID-19. Solo un caso de contacto estrecho estuvo en residencia sanitaria.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	NO
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

No, porque no existe área de salud en el centro. No entregan medicamentos.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe coordinación con el CESFAM Julio Contardo. Desde el consultorio se gestionan las interconsultas en caso necesario. El centro acompaña al joven.

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La atenciones se generan a través de la unidad psiquiatría del hospital Regional y también se realizan atenciones por el COSAM La Florida.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Las coordinaciones existen, pero no hay un protocolo establecido.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Existe un registro que se emite el PAI quincenalmente.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza por el psicólogo quien deriva al PAI, CESFAM o atención particular.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Existe un registro.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Los intentos de suicidio se abordan de acuerdo al protocolo de suicidio, el que establece:  
1.- Observación e intervención (conducta, estado de ánimo, etc.) haciendo recomendaciones. 2.- Se aplica código azul en caso de riesgo vital, siendo trasladado el joven al servicio de urgencia. 3.- Se hace evaluación, seguimiento y tratamiento.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay fallecimientos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena disposición para la atención de los jóvenes en Cesfam.  
Joven embarazada se realiza sus controles en Cesfam Julio Contardo.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Del total de jóvenes vigentes en el centro, solo 9 cuentan con dos dosis de vacuna contra el COVID 19.  
Centro no cuenta con vehículo.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere que la totalidad de jóvenes vigentes en el centro, cuenten con su esquema de vacunación completo, considerando el aumento de la movilidad de la población y el retorno progresivo de los jóvenes al centro.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin avances.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El detalle de las instituciones comprometidas en relación al ámbito en las cuales los jóvenes se encuentran matriculados son:

- 5 adolescentes en Liceo A. Molina cursando E. Media
- 1 Centro Educacional Apumanque de Curicó
- 4 Liceo Piaget
- 1 Escuela Sargento Rebolledo
- 1 Escuela Guzmán Morales de Parral
- 1 Centro E Javiera Carrera
- 1 Liceo de Constitución
- 1 Pablo Neruda
- 1 Colegio Sagrados Corazones Villa Alegre
- 1 Colegio Darío Salas

Se cuenta con el apoyo socioeducativo de ASE ejecutado por SERPAJ

2 adolescentes no se encuentran escolarizados

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Indicar que 16 jóvenes se encuentran realizando actividad laboral; 18 son mayores de edad y sólo 5 tienen menos de 18 años. Esto justificaría que se realiza la estrategia de un control remoto diario y seguimiento escolar los días lunes y miércoles, instancia última más enfocada a la motivación para continuidad del proceso.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

La matrícula en la mayoría de los casos, así como el seguimiento a la continuidad la realiza el profesional gestor de redes del Centro

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se incorpora como objetivo en los planes de intervención por tanto el refuerzo se realiza por equipo interventivo; no cuentan con coordinador educativo.  
El centro gestionaba en complementariedad con ASE las guías de trabajo con los centros educacionales y se entregaban en los domicilios de los jóvenes, sin embargo, algunos de ellos las retiraban directamente

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Se realizan tres talleres que son propios de la intervención y obligatorios, siendo género, habilidades sociales y responsabilización.  
Durante el primer semestre se desarrolló taller de Peluquería y Barbería con la participación de 5 jóvenes

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Educadores, profesionales de intervención y un monitor externo.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Se basan en el perfil conductual que es definido por el equipo interventivo. A inicios de año realizan implementación de pauta de intereses en relación a educación y capacitación y en base a los resultados realizan la programación

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

En la actualidad se realizó 3er taller de género, realizado en día miércoles con una alta asistencia de 7 jóvenes.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Históricamente la mayor dificultad se debe a la falta de recursos económicos  
No se hizo exigible la asistencia ni pernoctación en el centro con ocasión de la pandemia  
La desmotivación de los jóvenes que se incentiva generalmente con desayunos mejorados entre otros

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No cuentan con asignación directa para ejecutar capacitaciones , se deben ajustar a oferta SENCE que en general no se ajusta a las condiciones de edad y escolaridad de los jóvenes.  
También se incluían en Capacitaciones licitadas por Sename Regional que durante 2020 y 2021 no se han realizado.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

Cuentan con sala multiuso, que se utiliza como sala taller  
Se realizó celebración de Fiestas Patrias  
Recién se están reanudando las actividades presenciales

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No cuentan con biblioteca, en sala multiuso se disponen algunos textos a disposición de la población

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

El profesional gestor de redes se coordina en forma directa con las distintas instituciones y señalan que resulta efectiva.  
En el área salud se coordina psicóloga del Centro dado su conocimiento en la red

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Identificar la posibilidad de acceder a sala multiuso con espacio cómodo y acogedor

5. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El centro en acuerdo con Defensoría estableció el regreso paulatino de los adolescentes en este sentido, se dispuso que los 11 adolescentes que no trabajan deben asistir en forma obligatoria los días miércoles  
A partir del 01 de noviembre se determinará el retorno a través de la pernoctación rotativa en grupos  
En virtud de ello debieran diseñar una estrategia intensiva de nivelación escolar o refuerzo escolar presencial que evite mantener la laxitud con que se enfrentó el periodo.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se informa que no disponen de nutricionista, pero se les remiten las minutas del CIP CRC de Talca de manera mensual. Aclara que, dado el contexto pandémico, la presencialidad en el Centro se ha visto reducida drásticamente. Señala que los jóvenes llegan prácticamente sólo a dormir. Detalla que el estándar de minuta varía, tienen cuatro raciones al día: desayuno, almuerzo, onces y cena. El Centro dispone de 3 manipuladoras de alimentos, pero por razones de enfermedad base, sólo están asistiendo dos. Cuentan con dos refrigeradores y tres congeladoras.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Reitera que no tienen nutricionista, pero que se les envía minuta del CIP CRC de manera mensual, pero lo que se cocina a diario no coincide con lo que cocina dicho centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Esto se ve por la nutricionista cuando viene una vez al mes, cuando están presencialmente los jóvenes. Durante la pandemia no ha venido. En la actualidad sólo asisten a talleres.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, el horario es: desayuno: de 8 a 9, almuerzo: de 13 a 14 hrs., Onces: de 17 a 18 hrs. Cena: de 22 a 23 horas. La manipuladora mantiene este registro. No se dispone de bandejas térmicas, sólo se usan platos y vajilla normales.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si. En la mañana se preguntan quienes almorzarán y, de igual modo, se hace cena para los que deberían llegar. Ese es un riesgo, pues pueden perderse raciones.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

No se consideran. Sólo se informa a la manipuladora si existiera una determinada situación especial de alimentación. Lo fuerte de la alimentación son desayuno y cena.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

El comedor es chico, pero se limitó a un número máximo de 4 personas por turno de 15 minutos. Luego la auxiliar hace el aseo. Es la manipuladora la que está a cargo de los aspectos de sanitización, pero reconoce que no se le ha capacitado para ello.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

No hay protocolos específicos, sólo existen medidas generales de conocimiento común sobre limpieza y sanitización de todo lugar.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se optimiza la calidad de lo que se compra. Las compras las efectúa la funcionaria informante junto con el Jefe Administrativo.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

En periodos de normalidad (sin pandemia), sí haría falta una nutricionista.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere capacitación sanitaria para el periodo de retorno y normalidad. Se requiere adquirir un horno eléctrico o un microondas más grande para calentar en la noche la comida.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

La cocina se cambió y se puso un horno industrial.



## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Actualmente no existen usuarios derivados al PAI. Se refiere falta de problematización con respecto a algunas sustancias como el cannabis. Acciones para mitigar esta brecha se ve dificultada por el actual contexto sanitario.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

De 23 usuarios totales del CSC ninguno se encuentra incorporado al PAI. Se refiere un consumo de baja severidad determinado por un cambio en el perfil de jóvenes en el CSC donde la mayoría se encuentran actualmente trabajando y poseen condenas extensas.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Ningún usuario con medicación. No hay usuarios en PAI.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Una vez al mes se efectúan reuniones de coordinación. Carlos Concha (CSC) es quien coordina de manera general y es el PEC quien tiene el contacto directo con el PAI.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Dado el actual contexto las reuniones se han desarrollado exclusivamente de manera telemática.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se declara que proceso funciona adecuadamente pese a la ausencia de derivaciones en la actualidad. El tamizaje desde el CSC es realizado por profesional psicólogo.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Se mantiene idéntica lógica de funcionamiento existiendo solo cambio en el medio de contacto actual que es telemático.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Cuando se mantienen casos en común se efectúan reuniones cotidianas. Sin embargo, actualmente al no tener casos derivados sumado al contexto sanitario éstas se encuentran suspendidas.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Cada intervención es registrada en el expediente de caso del CSC.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se reconoce una mejora en la coordinación entre CSC y PAI, disposición de atención y flexibilidad de dónde y cuándo efectuar evaluaciones.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades señaladas desde el CSC aluden puntualmente al actual contexto sanitario y la interferencia de ello en los procesos de derivación y tratamiento de casos hacia el PAI, sumada a una falta de problematización de ciertos consumos en los usuarios.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe un notorio cambio en el perfil de usuarios de CSC con jóvenes provenientes mayoritariamente del Maule Sur, con condenas más extensas, consumo menos severos pero también con una disminución en la percepción de riesgo de ciertas sustancias como el cannabis.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se sugiere establecer estrategias conjuntas entre equipo CSC y PAI para generar instancias acordes al perfil de usuarios y generar una mirada problematizadora de ciertas sustancias, buscando una base motivacional de trabajo que vincule el consumo con las metas y objetivos vitales que mantendría el actual grupo de jóvenes del CSC. Una lógica de trabajo motivacional implicaría crear espacios de análisis crítico, amplio y honesto del consumo estableciendo costes y beneficios para provocar roces entre las drogas y el proyecto de vida. Entregar, a través de mecanismo acordes, de información basada en evidencia sobre el consumo de drogas (implicancias en salud física y mental, en el ámbito judicial, social y familiar) puede facilitar una apertura hacia la problematización del consumo.

## **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

De acuerdo a la modalidad del centro, no cuentan con ello, sin embargo, en caso de requerirse se cuenta con espacio que podría habilitarse para ello manteniendo todas las medidas de prevención y dar respuesta a las necesidades del joven.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

El contacto con los abogados es de forma directa y de acuerdo a necesidades de cada uno, manteniendo los resguardos necesarios de la privacidad.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El centro realiza reuniones periódicas con defensoría donde se aborda desde la mirada técnica y posteriormente se envían los informes necesarios estando en conocimiento en todo momento el o la joven.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Director regional visita el centro entre una y dos veces al año, instancias en la cual los jóvenes pueden dar sus puntos de vista y proponer acciones y /o peticiones para el periodo.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Actualmente el contacto con los abogados se realiza de manera online y presencial dependiendo de cada caso ya que muchos de los jóvenes se encuentran trabajando

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

En cada taller, se reiteran las medidas de prevención y al momento del ingreso al centro se informan de los protocolos existentes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con monitoreo diario a través de llamadas y video llamadas a los jóvenes y en alguno casos a las familias.  
Se mantiene la educación a la familia.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no cuenta con vehículo disponible para concretar visitas y propiciar la intervención directa.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las visitas domiciliarias al menos dos veces al mes.  
Resguardar la continuidad de los procesos interventivos resguardando la habilitación laboral.

Elaborar protocolo de visitas

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

A la fecha aún no se cuenta con protocolo de visitas.